

**Y ELLOS SON CONSCIENTES
DE QUE TU PAPEL
EN LA EDUCACIÓN
DE SUS HIJOS ES...**



IRREMPLAZABLE

**AHORA
ANPE**

está más
cerca de ti

ANPE

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M^a Jesús González García
Francisco M. Viadas
Julio Alfredo González Gutiérrez
M^a Luisa García Álvarez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Florez Rodríguez
Nuria Campo Varela**

Edita:

ANPE. ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1^oC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 98 5271920

Avda. la Constitución, 6-Esc
Izda-1^oA
33207-GIJÓN
Tfno/Fax: 98 5345733
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

Portada:
V EDICIÓN DE LA FIESTA
HOMENAJE AL DOCENTE

ANPE. Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores. ANPE. Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

- EDITORIAL: COBRAR EN ESPECIES 2
- SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA 4
- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR **ANPE** EN LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE 4
- ENTREVISTA AL SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SR. IGLESIAS RIOPEBRE..... 5
- DEBATE EDUCATIVO: ¿DÓNDE ESTÁ EL DIÁLOGO? 6
- EL CONSEJO SINDICAL DE ANPE EXIGE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE ARTICULE Y VERTEBRE UN VERDADERO DIÁLOGO Y DEBATE ANTES DE LLEVAR EL PROYECTO DE LEY AL PARLAMENTO..... 7
- V EDICIÓN DE LA FIESTA HOMENAJE AL DOCENTE 8
- **ANPE** LLEVA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA CAMPAÑA POR LA DIGNIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE 9
- **ANPE** PIDE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO QUE PERMITA EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN-VALORACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS 10
- **ANPE ASTURIAS** DENUNCIA EN LOS JUZGADOS LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES INTERINOS FUERA DE LOS CAUCES LEGALES..... 11
- CURSOS NO HOMOLOGADOS, VÁLIDOS PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS 11
- INFORME REUNIÓN CONTRATOS DE MEDIA JORNADA ACLARACIÓN SOBRE CONTRATACIONES EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS 12
- INFORME REUNIÓN RESPUESTA DE LA CONSEJERÍA A LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LOS PLENOS DE LA JPD DEL 4 Y 18 DE OCTUBRE 13
- INFORME SOBRE NEGOCIACIONES DE REESTRUCTURACIÓN DE LOS CRA'S 02/12/04 14
- INFORME MESA SECTORIAL 24/11/04 PLAN DE NEGOCIACIÓN CURSO 2004/2005 CONVOCATORIA DE MESAS TÉCNICAS 15
- INFORME JORNADA SOBRE COMPETENCIAS PROFESIONALES 16
- ¿CUÁNTO GANO EN ACTIVO Y CUÁNTO JUBILADO? ESTUDIO COMPARADO MAESTROS..... 17
- LA SITUACIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ES INSOSTENIBLE..... 18
- ENCUENTRO ENTRE REPRESENTANTES SINDICALES DE RELIGIÓN Y LA DEPE 18
- II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE **ANPE ASTURIAS** 20
- EN NUESTRA WEB <http://www.anpe-asturias.com/> PUEDES ENCONTRAR LOS TEXTOS COMPLETOS



COBRAR EN ESPECIES



El Sr. Consejero ha tenido la amabilidad de contestar, con absoluta libertad, las preguntas formuladas desde la Secretaría de comunicación de **ANPE** Nacional.

No obstante, algunas de sus respuestas merecen ser objeto de análisis, por su trascendencia y, en muchos casos, por su inexactitud.

Ligar **éxito y fracaso escolar** con inversión por alumno (que en Asturias responde a factores diversos como las condiciones geográficas y mantenimiento de la escuela rural, sobre todo) es aventurado, pues son varios los ejemplos de CCAA con elevadas inversiones y pobres resultados. Nosotros creemos que la labor bien realizada por el profesorado asturiano es el factor determinante para hablar de calidad de enseñanza. A ello se le une que los datos dimanen del estudio realizado en la ESO, en la que, recordemos, según los postulados de la LOGSE, sencillamente no existe fracaso escolar, en tanto en cuanto los alumnos promocionan de curso automáticamente.

El éxito y fracaso escolar debe de medirse por el nivel de competencia curricular alcanzado en las distintas materias, aspecto éste que es objeto de estudio por un organismo nada sospechoso de manipular los datos, la OCDE (Informe Pisa), que han situado al país en un pobre lugar, en la vigésima posición en dominio de materias como la lengua o las matemáticas...cosa que, por otro lado, los profesores ya sabíamos y denunciábamos constantemente: la rebaja en el nivel de calidad a la que nos abocó la anterior ley educativa.

Sin duda, la reducción de la **ratio** en el aula es uno de los factores más determinantes en el trabajo diario del profesorado...Los distintos acuerdos alcanzados en la materia

mejoraban lo anterior, al establecer claramente cuál es la proporción alumnos/aula, y sin duda el Sr. Consejero, como partícipe activo de las negociaciones y de la firma, es conocedor de las cifras que, no sin disputa, se alcanzaron: 25 alumnos/aula Primaria; 25 alumnos/aula Secundaria; 30 alumnos/aula Bachillerato.

Manifestar, como se viene haciendo en distintos foros, también en los medios de comunicación públicos, que la ratio es de 9 alumnos/aula, consigue exactamente el efecto contrario al deseado por parte de quien las hace: todos los padres que llevan a sus niños al “cole”, al “insti”, que ven la cola para entrar, que ven los listados de notas...saben perfectamente que ésta afirmación, simple y llanamente, no es verdad. Por supuesto, los profesores también, y no es poco el enfado que existe en el colectivo...pues se transmite la idea de que el profesorado no da palo al agua: con 9 alumnos por profesor, ¿de qué os quejáis?

La Consejería cuenta con nuestro total apoyo en el proceso de adecuación de los centros educativos a la realidad de las **nuevas tecnologías**. Sin embargo, la Consejería ha acometido una iniciativa que afecta gravemente a las condiciones de trabajo del profesorado, sin previa consulta con los sindicatos, interlocutores válidos en la materia, que han tenido que enterarse por consultas de afiliados o simpatizantes, en un capítulo más de gestión oscurantista por parte de la Administración.

En un número indeterminado de centros “piloto” (las OOSS no se nos facilita esta información) se está obligando al profesorado para que, haciendo uso de la clave personal (que la consejería asigna a todos los docentes) de acceso a

la intranet educativa de educastur, entre en la operativa denominada "Sauce" e inserte en ella las notas de los alumnos, las faltas de asistencia a clase, etc. 1º Muchos docentes no usan y ni siquiera conocen su clave; 2º La utilidad "sauce" exige unos conocimientos para los que la mayoría del profesorado no está preparado, sencillamente porque no ha recibido la formación necesaria; 3º La obligación del profesorado, hasta este momento, es la de evaluar y consignar en las "sábanas" las notas, siendo el personal administrativo del centro el encargado de pasarlas a formato informático.

Ahora este papel meramente administrativo se le atribuye al profesorado, en una carrera hacia adelante que parece no tener fin y que carga al profesorado de innumerables obligaciones burocráticas, que, en puridad, no entran dentro de sus cometidos, y que no se ven siquiera incentivadas con retribuciones o con horas de dedicación en su horario personal, hasta el punto de que son mayoría los docentes que se llevan este trabajo a su casa, dedicando tiempo libre personal a hacer una función que no les compete y que, además, les cuesta dinero, pues lo hacen con su ordenador y con su conexión personal a internet. La imposición y el miedo, no conducen a buenos fines...

Si el Sr. Consejero afirma que estamos a la cabeza en resultados académicos en España, no sería descabellado pensar que el profesorado asturiano también debe de estar al menos a la par en sus **retribuciones** con los funcionarios del mismo cuerpo de otras CCAA. Estamos, sin embargo, y este es un hecho objetivo, en penúltimo lugar en las comparativas, sólo por delante de Galicia... Los acuerdos alcanzados en la materia en Cantabria, la Rioja, etc nos sitúan aún más en la cola (ej.: en Cantabria, un docente va a cobrar 180_ más a partir de ahora, sin contar la cantidad que ya cobraban de más que nosotros).

Las mejoras laborales que se mencionan (ratios, desdoblados, 3ª hora tutoría...) son medidas que tienen una componente académica, en beneficio de la calidad de enseñanza.

Otra lectura que se puede hacer es que, con la rebaja en nuestras condiciones laborales, en lo tocante a retribuciones, estamos los docentes financiando la educación en nuestra comunidad.

Hablar, en pleno siglo XXI, de **retribuciones en "especie"** nos retrotrae a los albores de la lucha sindical, cuando se trabajaba por comida y alojamiento. Quizás esta sea la idea de "buena línea europea" a la que se refiere el Sr. Consejero.

La decidida **apuesta de ANPE por la escuela pública**, como única garante de una enseñanza pública de calidad y en todo el territorio de nuestra comunidad, es una de nuestras señas de identidad.

Desde este punto de vista, entendemos que la red privada concertada tiene sentido de ser sólo cuando las necesidades de escolarización lo exijan, pues el derecho a la libre elección de centro no está asegurada en todo el territorio regional y es un derecho que está supeditado al derecho general a la educación y a la planificación de la oferta educativa de la administración.

En estos términos, la Consejería cuenta con nuestro apoyo.



Las manifestaciones del Sr. Consejero sobre la **contratación de inspectores médicos para controlar las bajas del profesorado** generaron polémica y descontento por lo desafortunadas, tanto en los términos como en el medio utilizado, al situar a todo el colectivo de docentes bajo sospecha por la existencia de "índices preocupantes" de bajas, y al publicarlo en los medios de comunicación públicos.

ANPE lleva años demandando de la Administración un Estatuto de la Función Pública Docente, que, entre otras cosas, recoja un catálogo de enfermedades profesionales específicas del profesorado. A día de hoy nada se ha hecho para hacer realidad esta propuesta, promoviendo un exhaustivo estudio de las causas y consecuencias de las enfermedades profesionales de los docentes, junto con las iniciativas que se proponen para favorecer su salud laboral.

Ni siquiera se ha convocado el foro de discusión adecuado en materia de salud laboral: el Comité de Salud Laboral, que, a pesar de ser preceptivo por ley, en los dos últimos años ni siquiera se ha constituido formalmente, al no haber nombrado la Administración a sus representantes en el mismo.

Poco se puede decir que no se haya dicho ya desde **ANPE**. **El pretendido debate educativo es una farsa**. Dialogar es sentarse en los foros de representación con interlocutores válidos, principalmente en las Mesas de Negociación, para discutir sobre unas propuestas, formular contrapropuestas y llegar a acuerdos de mínimos en aquellos aspectos en los que haya un consenso generalizado o acercar posturas en los que haya discrepancias, de manera que se sepa sobre lo que estamos debatiendo, cuáles son las posiciones de las partes y en última instancia, constatar acuerdos o desacuerdos.

La Consejería de Educación debería huir de debates artificiosos e ideológicos, si es que tiene verdadera voluntad de alcanzar un acuerdo social por la educación. El pacto no se puede conseguir cuando el que promueve un cambio legislativo tiene ya las ideas cerradas sobre lo que piensa hacer. Hasta el día de hoy, la invitación al diálogo y al consenso no ha pasado de ser un mero argumento retórico, vacío de contenido e ineficaz.

En **ANPE** no entendemos por diálogo el hecho de "colgar" en una página web unas propuestas y preguntas dirigidas para que los ciudadanos respondan de manera anónima. No discutimos esta actividad como método de recogida de información o de cultivo de la libertad de expresión, pero negamos rotundamente que sea una forma válida de diálogo en búsqueda del imprescindible acuerdo social por una educación de calidad.

SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA

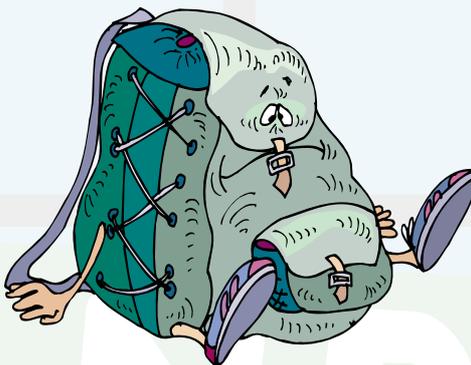
ANPE Asturias está analizando el documento “Una educación de calidad para todos y entre todos”, cuestión que queremos hacer con el necesario sosiego y en los ámbitos de decisión propios de nuestra organización. Cuando esto suceda, comunicaremos a nuestras autoridades regionales, en materia educativa, nuestra opinión y haremos pública nuestra postura sobre el documento.

Dado que el proyecto de reforma ya se está debatiendo entre los compañeros en los propios Centros Docentes, del que podemos adelantar los siguientes posicionamientos:

- Es preciso que cualquier cambio en las Leyes Orgánicas que afectan al Sistema Educativo Estatal, se realice dentro de un amplio **consenso político** que les proporcione cierta estabilidad, que permita su evaluación y corregir los posibles fallos que vayan detectando, sin continuos cambios radicales.
- La experiencia nos dice que las reformas, de cualquier tipo, que no lleven aparejada una línea presupuestaria que las haga posibles, se quedan en meras declaraciones de intenciones. Por lo tanto creemos indispensable que, si se proponen cambios, se evalúen los costos y se regule su **financiación**, estableciendo la participación de las diferentes Administraciones en su puesta en marcha, lo cual debe hacer-

se anexo al propio documento legal que establezca los cambios.

- Parece obligado insistir en que **la vuelta a sistemas organizativos** que son, en opinión de algunos sectores docentes, copartícipes de los males que se pretenden corregir, darán como resultado **“más de lo mismo”**. Cualquier reforma debe fundamentarse en una experimentación previa, con su oportuna evaluación seria y externa, previa a la generalización.
- Sería conveniente establecer un **periodo “mínimo” de vigencia** para poder ser evaluado el cambio que sea. Los cambios continuos provocan “pasividad” en los encargados de su aplicación.
- Como organización sindical representativa del sector debemos incidir en la necesidad de motivar a los docentes ante cualquier pretensión de cambios para la mejora de la eficacia y eficiencia



del servicio educativo. **La Educación actual exige de los docentes nuevas tareas y responsabilidades que deben ser retribuidas. Si no se determinan estímulos en este sentido, las reformas que se propongan, quedarán, posiblemente, en meros cambios burocráticos y de léxico a los que ya estamos acostumbrados.**

- La mejora de la **formación inicial** exigiendo un mínimo de licenciatura para impartir docencia en cuanto a conocimientos específicos
- **Formación pedagógica** contrastada con créditos universitarios.
- Sistema de **selección que valore fundamentalmente la adecuación a la práctica docente** de los candidatos.
- **Potenciación de los Claustros de Profesores** para la toma de decisiones de los centros (incluidos los cargos directivos)
- **Regulación de una carrera docente**, con diversas modalidades, que estimule la formación permanente y la mejora de la práctica educativa.
- Negociación de un **Estatuto de la Función Pública** (Constitución Española de 1978, artículo 103.3) que contemple las peculiaridades docentes.

Éstos son los temas que preocupan a **ANPE Asturias**, como organización sindical que defiende los intereses de sus afiliados y simpatizantes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR ANPE EN LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE RELIGIÓN EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

La presentación de la nueva Ley Educativa para su debate ha levantado muchas expectativas pero, al mismo tiempo, pocas esperanzas de cambios significativos.

El área de Religión no puede acaparar el debate como único tema estrella a discutir, obviándose el resto de problemas que existen hoy en día en los centros y por ende en la educación. El debate ha de producirse desde el todo hacia lo puntual. La propuesta hecha desde el MEC ha levantado ampollas donde no las había, pretendiendo solucionar un problema ha generado uno mayor al enfrentar ideológicamente a la comunidad educativa, encontrándose en medio los docentes encargados del área de Religión cuya labor es tan digna y respetable como la del resto de componentes del claustro. El problema que se plantea en la nueva Ley con la enseñanza de la Religión era un problema superado en las leyes anteriores y por la propia sociedad. La sensación es que parece querer generar de nuevo un conflicto sin existir tal.

Los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español, la Constitución, diversas sentencias, han demostrado que el área de Religión impartida en los centros no es lesiva para nadie, porque es de obligada oferta pero se opta a ella de manera voluntaria. El tanto por ciento de alumnos que hoy en día acuden a la clase de Religión, un 75 % aproximadamente, es suficientemente revelador de una realidad.

Si la propuesta sigue aceptando el área de Religión como parte del currículo de los distintos niveles educativos, ésta debe ser evaluable y tener una alternativa. De lo contrario la intencionalidad de la propuesta sería verdaderamente discriminatoria respecto a otras áreas.

Por último, **los profesores de Religión, deben ser seleccionados por las Administraciones Educativas de listados confeccionados en base a los principios de igualdad, mérito y capacidad y sus condiciones laborales adecuarse al Estatuto de los Trabajadores.**

ENTREVISTA CON EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SR. IGLESIAS RIOPEDRE

En la revista de **ANPE** Nacional del mes de Noviembre se publica la entrevista realizada al Sr. Consejero de Educación de Asturias, quien ha tenido la amabilidad de contestar a las preguntas que la Secretaría Nacional de Comunicación le hizo llegar.

En **ANPE Asturias**, desde el más absoluto respeto a las opiniones libremente vertidas por el responsable educativo, no queremos dejar pasar la oportunidad de comentar algunas de las cosas que se dicen y que suponen una clara trasgresión de nuestra visión del panorama educativo en Asturias...

Sr. Consejero: ¿Puede describirnos brevemente cuál es el panorama de la Educación en Asturias? ¿Son más las luces que las sombras?

Respuesta: Sin triunfalismos puedo afirmar que son más las luces. A las familias les preocupa la formación que reciben sus hijos, sobre todo sus rendimientos, y estamos, por ejemplo a la cabeza del país con el menor fracaso escolar. La educación es una prioridad para el Gobierno del Principado, que se ha situado a la cabeza de las comunidades autónomas en el gasto por alumno, tras País Vaco y Navarra que tienen un régimen fiscal más favorable. Desde que asumimos las competencias lo hemos incrementado hasta situarlo este año en 4.390 euros de media, si bien en la zona rural se duplica en algunos casos. Hemos adoptado medidas específicas para mejorar la calidad de la enseñanza, ligadas también a facilitar la labor del profesorado. Tenemos una ratio de 1 profesor por cada 9 alumnos. Ello, unido a la implicación de las familias y al propio esfuerzo del alumnado ha redundado en unos resultados académicos que son los mejores del país.

Estamos ante una generación de niños “digitales”, pero las aulas siguen siendo “analógicas”. Los profesores están realizando un importante esfuerzo personal invirtiendo tiempo libre, dinero e ilusión en ponerse al día en las TIC. ¿Existe algún programa o actuación concreta de la Consejería para fomentar e incentivar su formación en los centros de trabajo?

Las aulas cada vez son menos analógicas. Al asumir las competencias pusimos en marcha un Plan regional de Formación Permanente del Profesorado que se



renueva todos los cursos académicos con el fin de responder a las necesidades reales de los centros educativos. En Asturias 7 de cada 10 docentes participa en alguna actividad formativa, y además 1 de cada 2 en las relacionadas con las TIC, ya sea presencial o en línea. Esta tasa no sería tan elevada si no hubiese una corresponsabilidad entre la Consejería y profesorado. La mitad de la formación se imparte en los propios centros de trabajo y en tiempo laboral. Esta administración invierte dinero, tiempo e ilusión para responder a las demandas de formación de los docentes y de los centros; conscientes de que así, conjuntamente, afrontaremos mejor los nuevos retos de la educación.

Sabemos de su interés por la incorporación de las nuevas tecnologías en la educación. ¿Cuál es el perfil del coordinador de este nuevo área?

El Gobierno del Principado tiene claro que facilitar el uso de las tecnologías y propiciar su integración en las escuelas evita que se abra la brecha digital en la sociedad y por tanto es una manera de combatir un nuevo modo de desigualdad. El proceso se ha iniciado de una forma racional y con una visión territorial estructurada, a través del Programa “Asturias en la Red” que abarca desde el ámbito educativo en las ciudades hasta los CRAs. Los coordinadores de nuevas tecnologías, figura que hemos implantado en Asturias, son docentes que desarrollan proyectos de innovación en los centros, con una liberación de 10 horas semanales para tener

una dedicación específica a esta área. Están en 218 centros. Ellos, los CPRs y el Servicio de Innovación, conforman la estructura global que dinamiza la integración de las TIC en las aulas.

Continúan produciéndose injustas diferencias salariales entre los funcionarios docentes de las diferentes Comunidades Autónomas. En estos momentos, los profesores asturianos percibimos unos dos mil euros anuales menos de diferencia media del Estado ¿Para cuándo un acuerdo de homologación retributiva para el profesorado asturiano?

En primer lugar no es cierta esa situación. Incluso si exceptuamos País Vasco y Navarra por razones obvias y las Islas donde se cobra la insularidad, tampoco existen esas diferencias. De todas formas debemos de tener claro algún concepto: por un lado que el sueldo como cuerpos nacionales es lo que “homologa” y por lo tanto es el mismo en todo el Estado; por otro que cada comunidad tiene competencias propias una vez asumidas las transferencias y por lo tanto no se trata de homologar con nadie, no debe suponer nunca una carrera a ver quien “paga” más.

En cualquier caso Asturias optó, conforme a nuestro modelo de enseñanza, por un sistema que incide más en las condiciones laborales del profesorado, que al final es como retribuciones en “especies”. Temas como desdobles, medidas de atención a la diversidad (ahora a debate cara a la nueva Ley) ayudas sociales, ayudas a

itinerantes, accidentes, disminución de ratios, 3ª hora de tutoría, etc. tienen un coste importantísimo que no tienen otras autonomías, el cual podríamos optar por quitar y hacer repercutir únicamente en retribuciones. Creemos que estamos en una buena línea y además nuestros profesores están por encima de la media Europea en cuanto a retribuciones.

En los últimos años, debido al descenso del índice de natalidad, se han producido supresiones de aulas. Desde nuestro punto de vista no es justo que estas disminuciones se produzcan mayoritariamente en la Red Pública.

El descenso de la natalidad ha sido importante, especialmente en la zona rural, y en estas zonas precisamente no hay centros concertados. Procuramos mantener abiertas las escuelas rurales, se mantienen todas las unidades que tienen un mínimo de cuatro alumnos; una ratio muy inferior a otras comunidades autónomas. En términos porcentuales bajan en mayor número las unidades y alumnos de los centros concertados que los públicos.

Tras haberse posicionado inicialmente en contra del concierto de aulas de infantil, la Consejería anuncia ahora el concierto de las mismas. ¿A qué se debe ese cambio de opinión?

No hemos cambiado de opinión. Siempre hemos hablado de dos aspectos indisolubles: cumplir estrictamente la legalidad y financiación por el gobierno central. Quien introdujo los cambios fue el PP con la LOCE, pero sin financiación; su habitual estrategia del yo legislo y tú pagas. Seguimos manteniendo los mismos criterios.

El reciente anuncio en los medios de comunicación de la contratación de inspectores médicos para controlar el “preocupante” índice de bajas del profesorado asturiano levantó ampollas en el sector, al entender que se arrojaba una sombra de duda sobre la totalidad del colectivo. ¿Ha dado Ud. instrucciones para el estudio y la confección de un catálogo de enfermedades profesionales, junto con las iniciativas para mejorar la salud laboral de los docentes?

No se deben sacar las cosas de su sitio nunca. ¿Alguien entiende que para llevar a cabo la gestión de las bajas de los docentes, únicamente tenemos un Inspector médico? No se trata en ningún caso de “controlar” nada, simplemente es una medida más en aras de trabajar en temas de mejor salud laboral de nuestros trabajadores, Salud Laboral que con la puesta en marcha del Comité de Salud esperamos avanzar en este sentido.

Estamos en pleno debate sobre la reforma de la educación. ¿Qué se está haciendo desde la Consejería?. Tras dos años de debate con la LOCE, ¿cree Ud. que dos meses es un plazo suficiente para estructurar una nueva ley?

No nos engañemos, no partimos de cero. Con el debate de la LOCE la comunidad educativa ha dejado claro lo que quiere de la educación y lo que no, cosa distinta es que el PP no lo haya tenido en cuenta. Ahora todos participamos del debate, en Asturias lo hemos abierto también y en él participa, como no, toda la comunidad educativa.

¿DÓNDE ESTÁ EL DIÁLOGO?



El Ministerio de Educación y Ciencia dio a conocer formalmente, el pasado 27 de septiembre, un documento con propuestas para un debate, sobre la calidad educativa, que, ni ha existido, ni existirá.

En Asturias, la Consejería de Educación, asumiendo la proposición del Ministerio, ha iniciado un supuesto proceso de “debate”, con la inserción en la página web de un enlace a imagen y semejanza del propio ministerio, y lo da por culminado con las jornadas organizadas por el Consejo Escolar del Principado en Mieres, los días 23 y 24 de Noviembre, para aparentar que la cacareada reforma de la Ley

de Calidad se está debatiendo, pero la realidad es que se trata de un debate amañado en el que sólo van a participar como ponentes los “palmeros” de la Consejería.

Dichos ponentes han sido arbitrariamente seleccionados por la propia Consejería, entre los adictos al fracasado modelo de la LOGSE y los representantes de aquellas organizaciones sindicales y asociaciones de padres más adocenadas y sumisas ante sus dictados, silenciando de este modo aquellas voces incómodas, como la de **ANPE-ASTURIAS**, que puedan cantar las verdades que no desean oír los responsables de la Consejería de Educación.

En semejante contexto, **ANPE-ASTURIAS** entiende que el diálogo, en el sentido en el que lo concebimos los representantes del Profesorado, brilla por su ausencia. Dialogar es sentarse en los foros de representación con interlocutores válidos, principalmente en las Mesas de Negociación, para discutir sobre unas propuestas, formular contrapropuestas y llegar a acuerdos de mínimos en aquellos aspectos en los que haya un consenso generalizado o acercar posturas en los que haya discrepancias, de manera que se sepa sobre lo que estamos debatiendo, cuáles son las posiciones de las partes y en última instancia, constatar acuerdos o desacuerdos.

La Consejería de Educación debería huir de debates artificiosos e ideológicos, si es que tiene verdadera voluntad de alcanzar un acuerdo social por la educación. El pacto no se puede conseguir cuando el que promueve un cambio legislativo tiene ya las ideas cerradas sobre lo que piensa hacer. Hasta el día de hoy, la invitación al diálogo y al consenso no ha pasado de ser un mero argumento retórico, vacío de contenido e ineficaz.

En **ANPE-ASTURIAS** no entendemos por diálogo el hecho de “colgar” en una página web unas propuestas y preguntas dirigidas para que los ciudadanos respondan de manera anónima. No discutimos esta actividad como método de recogida de información o de cultivo de la libertad de expresión, pero negamos rotundamente que sea una forma válida de diálogo en búsqueda del imprescindible acuerdo social por una educación de calidad.

ANPE-ASTURIAS se opone a que los intereses políticos prolonguen el caos educativo actual y denuncia la falta de voluntad de la Administración para abordar un Pacto de Estado que afronte los problemas de un Sistema Educativo que no soporta más vaivenes.

EL CONSEJO SINDICAL ESTATAL DE ANPE SE REUNE EN MADRID PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS DEL MEC SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA

PARA ANPE EL DEBATE ACTUAL ES ARTIFICIOSO, INEFICAZ E IDEOLÓGICO

El Consejo Sindical de ANPE exige al Ministerio de Educación que articule y vertebré un verdadero diálogo y debate antes de llevar el Proyecto de Ley al Parlamento

ANPE está celebrando en Madrid una reunión de su Consejo Sindical en un momento importante para el Sistema Educativo español, ya que se encuentra inmerso en un proceso de Reforma. A la reunión han asistido 142 consejeros, procedentes de todas las provincias españolas. También, diversas personalidades y dirigentes de otras Organizaciones Sindicales.

El Consejo Sindical de ANPE se ha reunido para analizar las propuestas contenidas en el documento y adoptar posturas sobre las cuestiones planteadas. Son reseñables las siguientes:

En primer lugar, la exigencia al Ministerio de Educación de que antes de llevar el proyecto de Ley al Parlamento articule y vertebré un verdadero diálogo y debate entre el MEC y los interlocutores educativos de los distintos sectores implicados. Para ANPE es imprescindible promover y alcanzar un Pacto de Estado que permita conseguir un sistema educativo estable, homogéneo y homologable.

Sin embargo, el Gobierno debe de huir de debates artificiosos e ideológicos, como el actual, si es que tiene verdadera voluntad de alcanzar un acuerdo social por la educación. El pacto no se puede conseguir cuando el que promueve una Ley tiene ya las ideas cerradas sobre lo que piensa hacer. Hasta el día de hoy, la invitación al diálogo y al consenso no ha pasado de ser un mero argumento retórico, vacío de contenido e ineficaz. En ANPE no entendemos por diálogo el hecho de "colgar" en la página web del MEC unas propuestas y preguntas dirigidas para que los ciudadanos respondan de manera anónima.

Para el Consejo Sindical de ANPE los aspectos que requieren una atención inmediata por el Gobierno en materia de política educativa son: La consideración y dignificación de la función docente; la convivencia y mejora del clima escolar en los centros educativos; la financiación y compromiso de los organismos implicados en el desarrollo de la Ley; la formación del profesorado, tanto inicial como continua: la formación inicial debe responder a dos exigencias básicas: científica y psicopedagógica y la formación permanente, que requiere una mejor regulación y organización. También deben ser abordados prioritariamente los problemas reales que tie-

nen los centros educativos españoles en estos momentos, como la plena integración de los alumnos inmigrantes y la compensación de las desigualdades en el acceso a la formación.

El Ministerio de Educación y Ciencia, y el resto de las administraciones educativas, tienen el deber de dedicar una especial atención al reconocimiento de la función social del profesorado y a su motivación y promoción profesional, ya que en los últimos años el aumento de nuevas exigencias en la tarea docente no ha venido acompañado de recompensa alguna.

Siendo el profesorado una pieza fundamental en el proceso educativo, no puede ser el "pagano" de la reforma. Es hora ya de aprobar una de las asignaturas pendientes de la educación española en el ordenamiento jurídico, como es el Estatuto para la Función Pública Docente, que regule, con criterios integradores, el conjunto de derechos y deberes de los profesores.

El Consejo Sindical de ANPE pide también al Gobierno que elabore una Ley de Financiación antes de acometer la reforma.

**Madrid, 16 de noviembre de 2004
ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE**



FELIZ NAVIDAD



V EDICIÓN DE LA FIESTA HOMENAJE AL DOCENTE

Como cada año, desde hace ya cinco, **ANPE Asturias** organiza un acto de homenaje al profesorado, a celebrar en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo el día 29 de enero de 2005, con el siguiente programa de actos:

- 10.30 Sta. Misa, Parroquia de S. Francisco (Plaza de la Gesta)
- 11.30 Acto de reconocimiento al docente
- 12.30 Concierto Coral
- 13.00 Vino Español

El actual es ya el «**V Encuentro Anual de Reconocimiento de la Labor Docente**» y en él se procederá a agasajar a nuestros compañeros jubilados así como a los recién ingresados en la función docente. Se trata de un sencillo, pero emotivo, acto de reconocimiento a los que durante años han desempeñado la labor docente y a los que, con nuevos bríos, se acercan a ella tras aprobar las recientes oposiciones.

Este evento se convierte así no sólo en un excelente **foro para estrechar lazos de amistad y compañerismo entre el profesorado**, sino también en un medio de **reivindicación de nuestra dignidad docente**, con el **reconocimiento a nuestra profesión**.

Se hará entrega de un presente a todos los que estén en una de las situaciones descritas, posteriormente disfrutaremos de un magnífico concierto y, por último, degustaremos un vino español. Por supuesto, **la asistencia es absolutamente libre y gratuita**.



ANPE-Asturias hace extensiva la **invitación a este acto a todos los docentes de Asturias**, sean o no afiliados de **ANPE**.

Creemos, sinceramente, que celebraciones de esta índole estrechan lazos y tienden puentes y, por ello, contamos con tu asistencia.

ANPE LLEVA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA CAMPAÑA POR LA DIGNIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE

Actualmente, Teleasturias está emitiendo tres pases diarios de la imagen de nuestra campaña, en horario de 21:30 a 24:00, en el programa "La Noche"

Con esta actuación denunciaremos, asimismo, la pasividad de nuestro empleador, la Consejería de Educación, quien debería ser la primera en acometer medidas como las que anpe reclama.

Lamentablemente, no es el único ejemplo de actuaciones en solitario de ANPE... somos la única organización que anualmente organiza un acto en homenaje de los docentes que se jubilan y de quienes acceden a la función docente tras aprobar las oposiciones, nuestra "Fiesta Homenaje al Docente" (que este año cumple su V edición, a celebrar el 29 de enero de 2005 en el auditorio de Oviedo)

La campaña tiene un doble objetivo:

- aumentar el prestigio y el reconocimiento de la labor docente,
- y, como consecuencia, aumentar también la autoestima del profesorado.

Como preámbulo, hay que decir que en **ANPE** creemos que la enseñanza pública es garantía de calidad y queremos que siga siéndolo.

El profesorado vive momentos difíciles, en base a múltiples factores que inciden notablemente en la labor docente:

- en primer lugar, los factores de índole social:
 - vivimos en una sociedad cambiante, con aumento de familias desestructuradas, horarios laborales de los padres incompatibles con el ocio-estudio de los hijos,
 - la búsqueda del placer inmediato (videojuegos, etc) frente a valores como el esfuerzo y la autodisciplina,
 - el abandono de las familias de la responsabilidad en la educación de sus hijos, esperando que la escuela supla su función.
- en segundo lugar, los factores de índole profesional:
 - el continuo cambio del marco legislativo que genera incertidumbres y desasosiegos entre el profesorado por el permanente esfuerzo que debe realizar para elaborar estrategias y adaptarse a los nuevos currícula.
 - la falta de recursos psicopedagógicos para atender a una parte del alumnado que se muestra desmotivado, que se siente obligado a permanecer en el sistema y no participa ni en llevar el material al aula, lo cual es un elemento generador de conflictos.
 - la atribución del fracaso escolar como responsabilidad exclusiva del profesorado y eludir la tarea educadora por parte de las familias,
 - la sociedad de las nuevas tecnologías de la información, el fenómeno de la inmigración, etc obligan al profesorado a un esfuerzo constante de formación, de renovación...invirtiendo tiempo y dinero personal, a pesar de las pocas expectativas de promoción y del escaso reconocimiento social de su profesión.

La conjunción de todos estos factores contribuye a contribuir a disminuir cada vez más el ya minusvalorado prestigio social del profesorado.

Las familias y la propia Administración tienen mucho que aportar en la tarea de dignificación de la labor docente, en la

recuperación del prestigio y la autoridad magistral del profesorado. No hay que olvidar que la docencia es la clave para el desarrollo humano y el progreso de cualquier sociedad. Es tarea de todos conseguir que la labor docente se desarrolle en las mejores condiciones posibles y que el profesorado se vea reconocido y respaldado socialmente.

Creemos sinceramente en la necesidad de concienciar a la sociedad en general y a los padres en particular de la importante labor del profesorado y de que necesitamos sentir su aliento, su apoyo sin fisuras para afrontar los nuevos retos en educación, que obligan al profesorado a un esfuerzo constante de renovación, **con el objetivo final de que la enseñanza pública siga siendo el referente de calidad que es en este momento.**

4 campos de actuación:

- La sociedad, en general, a través de los medios de comunicación.
- Los claustros de profesores (charlas coloquios, foros en la página web, macroencuesta sobre "la calidad de vida de los docentes" ...).
- Las asociaciones de Padres y Madres.
- La Administración educativa, que tiene que articular medidas para solucionar los problemas e incentivar adecuadamente al profesorado.

**ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE
OCTUBRE DE 2004**



ANPE PIDE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO QUE PERMITA EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN-VALORACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



En estos momentos en que ha comenzado un nuevo curso escolar, una de las mayores preocupaciones que tiene el profesorado es encontrar en las aulas ambiente de indisciplina y de violencia escolar, porque las agresiones verbales, e incluso físicas, que se producen, hacen difícil educar a nuestros jóvenes en el respeto y para la convivencia. Y lo cierto es que cada vez son más frecuentes estos episodios.

Somos conscientes de que la violencia escolar no puede tratarse como una simple cuestión marginal porque es el reflejo de la violencia juvenil, y ésta, a su vez, es consecuencia de un problema más amplio de violencia social, e incluso doméstica, que progresa. Pero es necesario adoptar medidas en los centros educativos que acaben con las agresiones al profesorado y entre los alumnos.

La normativa vigente sobre los derechos y deberes de los alumnos considera como una agresión a la libertad de

los jóvenes cualquier ejercicio de autoridad o, simplemente, cualquier corrección de pautas de comportamiento personal. Tendencia que se debe corregir.

Los profesores nos sentimos desorientados ante la manera de actuar de algunos padres que se desvinculan de las actitudes violentas de sus hijos, eludiendo la responsabilidad que les corresponde como principales responsables de su educación.

La amenaza de daños físicos e insultos por parte de los alumnos problemáticos produce sobre el profesor un impacto mucho mayor que cualquier otro aspecto de su experiencia profesional. La mala actitud de algunos alumnos hacia los estudios y hacia sus profesores, y el hecho de tener que ser testigos de una creciente violencia entre los alumnos y de éstos para con sus profesores, les hace estar cada día más preocupados por el ambiente que se vive en determinados centros educativos.

Es literalmente imposible disociar educación de conflicto, ya que no hay posibilidad de convivencia sin conflicto. Sin embargo, últimamente se tiene una visión negativa del conflicto en el conjunto de la sociedad y, muy particularmente, en el profesorado y alumnado.

Lograr un clima escolar adecuado debe constituir elemento fundamental en el funcionamiento de un centro educativo, pues favorece el derecho a una educación integral y contribuye al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos.

De esta reflexión debe surgir **la puesta en marcha de un mecanismo para la mejora de la convivencia y la prevención de la violencia en la escuela**, que genere instrumentos para la investigación, el análisis y las medidas de prevención, con la finalidad última de planificar y coordinar la intervención para la resolución y prevención de los conflictos.

ANPE propone como objetivos:

1. Impulsar la creación de un sistema de información que permita la evaluación de la situación de conflictividad y su evolución, la difusión de los datos, las experiencias de los centros y el asesoramiento en la materia para las posibles actuaciones.
2. Estudio sistemático de la convivencia en los centros docentes.
3. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información de diferentes fuentes nacionales e internacionales.
4. Intervenir, a partir de los datos recogidos, proponiendo soluciones concretas y susceptibles de aplicación.
5. La formación del profesorado en materia de resolución de conflictos y en la prevención de los mismos.
6. La elaboración de modelos de convivencia facilitando a la comunidad educativa estrategias para la resolución pacífica de los conflictos.
7. La mediación en los conflictos escolares que requieran de intervención.
8. Orientar al personal docente, alumnado y familias en estas materias.

Gumersindo Rodríguez Sáiz
Presidente Autónomo de
ANPE Asturias

ANPE ASTURIAS DENUNCIA EN LOS JUZGADOS LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES INTERINOS FUERA DE LOS CAUCES LEGALES

ANPE. SINDICATO INDEPENDIENTE ha tenido conocimiento de que la Consejería de Educación del Principado de Asturias, ha procedido a la contratación de **profesores interinos de diversas especialidades, sin oferta pública y de forma subrepticia. (Conservatorio de Música de Oviedo, Escuela de Artes de Avilés, Escuela Superior de Arte Dramático de Gijón...).**

La Consejería, contraviniendo su propia normativa, la normativa estatal que regula el acceso a la función pública y las sentencias dictadas por los Juzgados de lo contencioso-administrativo y el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, procede a la contratación de interinos **sin tener en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir el acceso a la función pública docente**, favoreciendo sin acusa alguna la incorporación a la función pública docente a unas determinadas personas, en una manifiesta desviación de poder.

ANPE. SINDICATO INDEPENDIENTE, mediante un requerimiento y con anterioridad a la contratación que se denuncia, ya advirtió a la Administración de la manifiesta ilegalidad que "parecía" pretendía cometer. Ni en la información que se facilita a las OOSS ni en la página web de Educastur se dice nada de esa contratación ilegal que se ha producido, por lo que, además de contraria a derecho, es **secreta**.

No es la primera vez que la consejería de Educación efectúa estas **prácticas anticonstitucionales**. En sentencia de febrero de este año 2004, la Consejería cosechó, a instancias de la denuncia presentada por **ANPE**, una sentencia condenatoria por contratar interinos a través del INEM. Los argumentos entonces aducidos por **ANPE** tienen plena validez en este mismo caso:

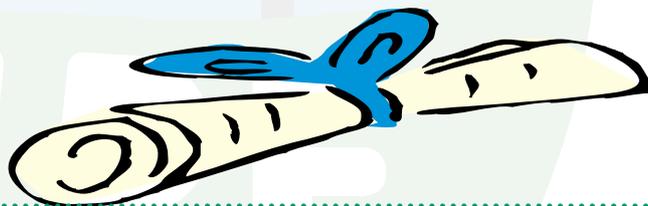
- *La Administración, sin ninguna motivación ni justificación, efectúa una contratación sin someterse a la normativa que ella misma se ha dado.*

- *No se pueden alegar pretendidas razones de urgencia y rapidez, porque el sistema legal de contratación y el sistema fraudulento empleado por la Administración emplean un tiempo similar en conseguir su objetivo: que el profesor interino acuda al centro educativo a impartir clase.*
- *La administración no ha actuado con diligencia en la previsión de sus necesidades, actúa sin planificación alguna que le permitiera observar que iba a necesitar profesores interinos de estas especialidades, lo cual, a su vez, le permitiría iniciar un proceso de contratación más respetuoso con los derechos de los aspirantes.*

Este nuevo capítulo de **inoperancia y falta de previsión** de la Administración viene a sumarse a los múltiples conflictos y errores en las adjudicaciones de inicio de curso, que han dejado al **colectivo de interinos en una situación de inseguridad e indefensión absoluta** ante una Administración que campa a sus anchas, y que no se arredra ni ante sentencias judiciales condenatorias, por lo que vaticinamos que, en breve, volverán a hacerlo con determinadas especialidades, cuyas listas están agotadas.

En defensa del profesorado interino asturiano y en defensa de la enseñanza pública, ANPE. SINDICATO INDEPENDIENTE ha acudido a los tribunales para evitar ESTA NUEVA ARBITRARIEDAD de la Administración.

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE, 10/11/2004



CURSOS A DISTANCIA NO HOMOLOGADOS ORGANIZADOS POR ANPE-ASTURIAS EN COLABORACIÓN CON EL MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA M.R.P. CLARIÓN

- **EL CENTRO DOCENTE. NORMATIVA Y VIDA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN** (100 horas)
- **DIDÁCTICA Y ACTIVIDADES DOCENTES. PROCESOS ESTRATÉGICOS (PROGRAMACIÓN DE METAS, UN MODELO INTEGRADO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS)** (100 horas)
- **EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PARA ATENDER LA DIVERSIDAD** (100 horas)
- **LOS JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR** (100 horas)

Dirigidos a Maestros y Profesores de Secundaria, Psicólogos, Pedagogos, Orientadores y otros profesionales relacionados con el ámbito educativo. De gran utilidad para todo el profesorado en el apartado correspondiente a Formación:

- hasta 0,5 ptos. para opositores de Primaria y Secundaria
- hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso de Traslados

* Los afiliados a **ANPE Asturias** que, estando al corriente de su cuota anual de afiliación, acrediten al menos un año de antigüedad como tales, podrán hacer efectiva su matrícula abonando únicamente 10€ en concepto de gastos de tramitación, por cada curso en que se inscriban.

INFORME REUNIÓN CONTRATOS DE MEDIA JORNADA ACLARACIÓN SOBRE CONTRATACIONES ILEGALES EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS 11/11/04

Asistentes: D. Alberto Muñoz, D. Roberto, D. Ramón Braseró. **ANPE** y demás OOSS.

1.- Contratos de media jornada

Se recuerda a la Consejería que las contrataciones a media jornada a principio de curso, afectando a los interinos, se vio incrementada de manera significativa. A esto hay que unir que la petición de las prestaciones por desempleo se ven afectadas por la manera de justificar el tipo de contrato. En el INEM se pide: base de cotización, número de horas trabajadas respecto a total, número de días reales trabajados en la semana.

El problema se presenta al pedir el justificante al centro donde se trabajó. En dicho justificante no se ven reflejadas las horas de cómputo mensual, aparte de las posibles reuniones de Departamento, de RED... que se pueden celebrar en otros momentos diferentes a los reflejados en el horario. *Por tanto, se solicita que se estudie la posibilidad de la justificación de trabajo de lunes a viernes, haciendo referencia a lo antes citado.*

Ello significaría que no se vieran mermaidas las prestaciones por desempleo que les corresponde a los interinos que hubieran sido contratados a media jornada.

La Administración responde que se *hará un estudio de la propuesta* ya que podría suponer un coste para ella en lo relativo a Seguridad Social.

En cuanto al horario a desempeñar por los interinos cuando sus contratos son de media jornada son los catalogados como J ó H (para Primaria y Secundaria respectivamente). En ellos se reflejan el número de horas lectivas a impartir en cada caso (12 y 10 respectivamente). No hay otras posibilidades de contrato, es decir, por menos horas. En el documento enviado a los centros también se especifican las horas correspondientes de obligada permanencia y las de cómputo mensual (2,24//18 y 4,10//20,50 respectivamente).

2.- Enseñanzas Artísticas

La reunión ha sido solicitada a raíz de la reunión mantenida con un colectivo de profesores del Conservatorio con la JPD. Haciendo un resumen de lo acontecido hasta hoy habría que destacar:

- Adjudicaciones en especialidades de Secundaria para luego pasar a EEAA
- A día de hoy aún salen vacantes a cubrir
- Contratación **ilegal** de profesorado
- Errores en planificación
- Pruebas convocadas sin fecha
- Desconocimiento de criterios a seguir
- Criterios dispares en composición de tribunales y su actuación
- Discriminación de interinos por tener que superar las pruebas
- Resultados desoladores en algunas especialidades

Se vulnera la normativa sobre provisión de puestos así como los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por ello, **ANPE ha presentado la correspondiente denuncia en los Juzgados, tras las contrataciones en el Conservatorio de Música, la Escuela de Artes de Avilés y la Escuela Superior de Arte Dramático de Gijón.**

Responde Roberto como representante de la Administración queriendo aclarar todo lo expuesto:

- Sigue pensando que las pruebas son válidas por el grado de excepcionalidad que significa impartir enseñanzas en el Grado Superior. El Conservatorio Superior de Música es de una gran consideración en toda España, a él acude mucho alumnado de las Comunidades limítrofes. Se debe exigir una capacitación excepcional incompatible con acudir únicamente a las listas de interinos.
- Se reguló a través de las negociaciones mantenidas con las OOSS. Se debe mejorar en su desarrollo ya que se produjeron tres hechos significativos: muchos interinos no se presentaron a las pruebas; el número de no aptos en algu-

nas especialidades fue elevado; algunos aptos no fueron contratados.

- Se intentará alcanzar que el 100 % de plazas sean cubiertas por los interinos que superen las pruebas, pero con criterios de calidad.
- Con respecto a las personas contratadas sin estar en los listados fue por la decisión tomada desde la Consejería por la prioridad en la atención a los alumnos que demandaban dichas especialidades. Se llamó a personas del País Vasco las cuales están en listados de interinos con unos criterios de calidad similares a los aplicados en Asturias y como práctica habitual entre Comunidades cuando se les agota el listado de interinos en una de ellas.

Se sigue insistiendo desde la JPD que no hubo previsión ni transparencia observados los datos presentados, añadiéndose las prácticas oscuras de años anteriores.

Desde la Administración se responde que han sido convocadas bolsas de trabajo para paliar la situación pero que el proceso retrasará la conformación de los listados definitivos alrededor de tres meses. Por ello se decidió por la contratación antes mencionada.

El horizonte se presenta complicado mientras no se desatasque lo del Cuerpo de Catedráticos, que resolvería el problema y la convocatoria de Oposiciones.

Aquel que superó la prueba así será indefinidamente, al igual que el que no la superó. Aunque algunos de estos (los no aptos) están impartiendo docencia, lo hacen por este curso. Para el curso que viene deberán superar la prueba para poder impartir docencia en el Grado Superior. Se regulará éstas para que los resultados sean mejores.

También se contrató personal de la OSPA por su reconocido prestigio y por traspasar este prestigio al Conservatorio. Algunas veces se contrata personal de la OSCO, en menor medida por depender del Ayto. de Oviedo y por razones de incompatibilidad.

EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD Y LA TRANSPARENCIA DEBEN REGIR TODO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANPE, EN SU INEQUÍVOCA TRAYECTORIA DE RESPETO A LA NORMATIVA VIGENTE, SEGUIRÁ DENUNCIANDO CUANTOS ACTOS LA CONTRAVENGAN, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PROFESORADO

RESPUESTA DE LA CONSEJERÍA A LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LOS PLENOS DE LA JPD DEL 4 Y 18 DE OCTUBRE 12/11/04

Asistentes: D. Arturo Verano, D. Ramón Brasero. **ANPE** y demás OOSS.

1.- Valoración de inicio de curso.

No le gusta nada a la Administración el primer resuelve de la Resolución donde se dice "Denunciar la irresponsabilidad..." porque los términos empleados le parecen desmesurados. Tampoco estuvo de acuerdo con la celebración de una rueda de prensa sin antes mantener una reunión conjunta. Sostiene que sí existe un modelo educativo que podrá ser mejorado en sus deficiencias o con el que se podrá estar de acuerdo o no.

En cuanto al grado de estabilidad del profesorado comenta que es cada vez mayor, produciéndose un aumento del 18 % de plantillas con una disminución del 13 % de alumnos. El hecho de existir contratos de media jornada subsana no itinerar si se hicieran contratos a jornada completa. Sólo se hacen estos contratos a interinos ya que depende de las necesidades de servicio.

Reconoce que las circulares de inicio de curso debieron ser negociadas, pero en todo caso la interpretación de incremento de ratios (25 mas menos 2) debiera entenderse como criterio de flexibilidad. Según datos de octubre sólo en 16 aulas de toda Asturias se produce un incremento de ratios.

La Consejería con respecto a la Ley de uso de la Lengua Asturiana, ha hecho campaña a favor de la matriculación en esta área, pudiéndose discutir el número de alumnos para permitir nuevo grupo o el número de horas de a impartir de la asignatura.

Por último, sobre la Universidad Laboral se pide la mesura en cuanto a seguir saliendo continuamente en los medios de comunicación. No se produce acoso a nadie y si algún docente no está de acuerdo con las propuestas de sanción, debe presentar las alegaciones oportunas (en este momento no obra en su poder ninguna). La petición de muchos padres es que se normalice la situación.

Desde la JPD se le recuerda a la Administración que no hay intención de mantener pulso ninguno, y que lo más necesario es mantener un diálogo cons-



tructivo. Las discrepancias expuestas son fruto de las quejas de los docentes funcionarios o interinos.

2.- Implantación de la FP ocupacional en el curso 2004/05 en los IES.

Vuelve a asombrar a la Administración el resuelve donde dice "Reflexión al profesorado para no acogerse a la posibilidad de impartir la formación ocupacional". El éxito de tal respuesta descalifica el resuelve.

Se entiende que la Directora Gral. de FP explicó con luz y taquígrafos el tema de los centros, programas, horarios, retribuciones... No se puede confundir horas extras con la compatibilidad de horario lectivo y el poder impartir la FP ocupacional. Todo ello es respetuoso con la Ley que regula tales aspectos.

Por otra parte hay que compatibilizar la caída de ciertos ciclos formativos para que el profesorado implicado pueda acogerse a lo antes citado.

De todas formas se toma nota para tener una nueva reunión con la Directora Gral. de FP.

3.- Posicionamiento de la JPD sobre la nueva Ley Educativa.

La Consejería se muestra totalmente identificada con lo expresado en lo consensuado en la JPD al respecto de la nueva Ley Educativa:

- Apuesta por la Enseñanza Pública
- Acompañamiento de una Ley de financiación, no a través de una memoria que dependa de los Presupuestos
- Participación de la comunidad educativa en el funcionamiento de los centros, revisándose el sistema de selección de directores
- Bajada de ratios
- Mantenimiento de jubilación voluntaria anticipada reflejada en la parte articulada y no en la transitoria
- Dignificación de la función docente, incluso con mejoras de las retribuciones
- Titulación exigida para ingreso en cuerpos acorde con el tratado de Bolonia (donde se habla de Grado)

El grado de identificación es mayoritario, aunque algunos aspectos dependerán de las orientaciones europeas al respecto.

4.- Salud Laboral.

Se reconoce el retraso en este aspecto. Se ha dado un paso importante con la contratación de dos Inspectoras Médicas que empezaron sus funciones hace 15 días. En estos momentos se están poniendo al día y se pide paciencia hasta finales de enero. En este momento se constituirá el Comité, a la vez que se dispondrá de un informe elaborado por el Servicio de Prevención del Principado.

En cuanto a las declaraciones del Sr. Consejero, se sacaron de contexto y se manipuló lo realmente expresado. Se sabe perfectamente que el grado de absentismo del profesorado no es elevado, aunque hay casos sangrantes que serán seguidos de cerca por la Administración.

Se buscará el informe elaborado de los partes de accidente acaecidos hasta ahora y su resolución para ser entregados a los Delegados del Comité, al igual que otros elaborados anteriormente.

En esta ocasión el grado de compromiso es serio.

5.- Decreto de escolarización.

Se comprobarán los datos presentados por la JPD donde se hace contabilización de unas 27 aulas que superan los ratios, de Oviedo y Gijón únicamente. Los datos de que se disponen de momento son del mes de octubre. Ateniéndose a las circulares de inicio de curso se respetan los ratios. No está de acuerdo que las bajas de profesorado se producen de manera más significativa en aulas con superación de ratios, sí que significa una presión mayor, pero no es el único factor determinante.

La decisión de no desdoblar o abrir más aulas es, por una parte porque se ha tocado techo en cuanto a plantillas y, por otra porque el trasvase de alumnos de unas zonas a otras de la región es circunstancial. El problema es de redistribución.

En cuanto a la reserva de plazas fue algo que se discutió en la Consejería. El acuerdo interno con planificación fue mantener el límite para la reserva de plazas a finales de octubre. Ante los datos aportados por la JPD se comprobará si se cerró el plazo de reserva en junio.

El horizonte de la Consejería es una distribución más equilibrada de los alumnos con n.e.e. entre los centros públicos y los privados.

Aprovecha la Administración para traer a colación el tema de la reorganización de los CRA's, que se negociará en tiempo muy breve para que el resultado de la negociación de las plantillas pueda ser aplicado en este CGT.

6.- Licencias por maternidad y vacaciones.

La sensibilidad mostrada por la Administración al respecto de los dos únicos casos que se presentaron, permitiendo disfrutar de las vacaciones a continuación de la baja maternal, será la línea que se mantendrá en la mesa de negociación correspondiente.

La circular sobre permisos y licencias que se estuvo limando con las OOSS aún no ha sido enviada a los centros porque se está a la espera de poder editar para que todos los docentes puedan disponer de un manual de referencia.

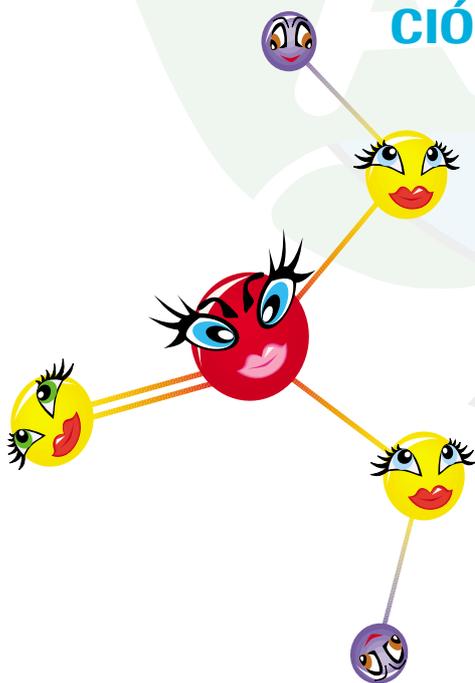
7.- Derechos de los interinos.

Pasa de puntillas la Administración sobre esta resolución porque es consciente que han de negociarse muchos temas en la mesa correspondiente al tema interinos. Aún así insiste en que Asturias el índice de interinos es la envidia de otras CCAA, destacando que algunas convocarán un número considerable de plazas para las oposiciones para solventar dos problemas: el elevado porcentaje de interinos y los acuerdos de estabilidad que ha generado un problema mayor.

Adelanta la Administración que la oferta de empleo será escasa y sólo para algunas especialidades, sin cuantificar aún. Es posible que esté dispuesta a que se produzca la tan reclamada desvinculación entre listas de interinos y oposición. También es posible que se convoquen oposiciones para Enseñanzas Artísticas, aunque se negociará con las OOSS para ver los posibles inconvenientes.

ANPE sigue viendo la botella medio vacía, no con el optimismo general de la Consejería sobre todos los puntos tratados. Todo es mejorable, pero sin la voluntad de la Administración, sin un compromiso serio, no se podrá mejorar en las deficiencias observadas desde comienzo de curso y que se viene arrastrando desde varios cursos atrás.

INFORME SOBRE NEGOCIACIONES DE REESTRUCTURACIÓN DE LOS CRA'S 02/12/04



La Administración entregó a las OOSS un documento de trabajo en el que se reflejan los centros que están siendo objeto de estudio.

No parece que haya una posición cerrada de inicio por parte de la Administración, pues se está hablando uno a uno de cada centro.

ANPE pide a la consejería que:

- facilite todos los datos de matrícula que justifiquen los cambios que se plantean, de cada uno de los centros objeto de estudio, cosa que no ha hecho hasta ahora, lo cual imposibilita, en la práctica, avanzar en el proceso de negociación.
- **ANPE** no va a negociar nada sin conocer previamente los datos referidos.
- la administración debe ofrecer un estudio de las consecuencias de la

modificación de los CRA'S sobre la plantilla de profesorado.

• **ANPE** no va a apoyar un recorte en las plantillas, que, sin duda, afectará tanto a las condiciones laborales de los docentes como a la propia calidad de la enseñanza.

ANPE vigilará que esta reestructuración no suponga un discurso distractivo que obedezca, en realidad, a consideraciones meramente económicas.

ANPE entiende que, en la línea del propio discurso de la Consejería, una de las conclusiones de las recientes Jornadas sobre Escuela Rural, la manera más eficaz para fijar población en las zonas rurales de Asturias, es ofrecer una enseñanza de calidad allí donde están los alumnos, evitando los desplazamientos de población y el consecuente desarraigo.

INFORME MESA SECTORIAL 24/11/04

PLAN DE NEGOCIACIÓN CURSO 2004/2005

CONVOCATORIA DE MESAS TÉCNICAS

Asistentes: D. Arturo Verano, D. Alberto Muñoz, D. Ramón Brasero. **ANPE** y demás OOSS.

1.- Plan de negociación curso 2004/2005.

Se presenta por parte de la Administración la propuesta de negociación. Al haber temas de tratamiento urgente se propone un plan de negociación **a corto plazo:**

• DICIEMBRE

1. Centros Rurales Agrupados
2. Plantilla Orgánica (vacantes para el CGT)
3. Plan definitivo de negociación

• ENERO

1. Salud Laboral
2. Permisos y Licencias
3. Reglamento orgánico de los centros

En **segundo lugar**, se negociarían las materias sobre las que debe pronunciarse previamente la Mesa General de Negociación de la Administración del Principado de Asturias:

1. Retribuciones: revisión del complemento autonómico
2. Oferta de empleo público
3. Otras materias que la Mesa General pueda derivar a las Sectoriales

Por último, negociación en las fechas y plazos que se determinen del resto del temario incluido en el plan de negociación definitivo que se apruebe en el mes de diciembre.

En cuanto al procedimiento de negociación se aplicará, hasta tanto se modifique, el procedimiento vigente durante el curso anterior.

Se produce una ronda de intervenciones.

Aparte de parecer vago e impreciso, **ANPE** considera que la relación de temas se comunicó en su momento a D. Ramón Brasero y en la anterior Mesa Sectorial celebrada el 13/10/04, observándose que faltan algunos de gran importancia. Por otra parte, ha existido una gran dilación en la apertura de las negociaciones que no se puede achacar a los problemas de inicio de curso.

Entiende **ANPE** que el filtro de la Mesa General coarta esta Mesa

Sectorial. Por ello se insta a las OOSS presentes en la Mesa General para que den el impulso necesario a los temas que son interesantes para el profesorado, entre otros, retribuciones y jornada laboral, discriminatorios para los docentes respecto al resto de funcionarios.

Parece adecuado tratar de manera inmediata los temas de Plantillas orgánicas y la propuesta sobre CRA's planteada en junio, y cerrar cuanto antes el tema de interinos.

En cuanto a la efectividad de lo propuesto no parece que con una mesa semanal pueda servir para avanzar de manera efectiva.

Responde la Administración que nunca es tarde si se llega a acuerdos. No se rechaza ningún tema pero no se pueden tratar temas sin que la Mesa General así lo mande previamente (retribuciones, pensiones, jornada laboral...). Entiende la Administración que el tema de Plantillas es prioritario porque a finales de diciembre deben cerrarse a efectos del CGT. Por tanto, no parece procedente incluir el tema de interinos entre los prioritarios, habrá tiempo para tratarlo en paralelo con otros temas en fechas posteriores. Se valorará la propuesta.

También tiene claro la Administración que en la nueva Ley

Orgánica de Educación se empieza a hablar del Estatuto de la Función Pública Docente donde caben muchos temas de negociación: movilidad, carrera docente, interinos... Por ello no se podrá ir por delante de la Ley.

En cuanto a las discriminaciones sufridas por los funcionarios docentes respecto al resto de funcionarios puede ser que no sea esa una percepción real, ya que unos disfrutaban de unos beneficios y el resto de otros. Aún así hay disposición de tratar todos los temas y llegar a acuerdos.

En cuanto a la periodicidad de las reuniones, se tiene la intención de establecer dos o más mesas semanales para poder negociar.

Por último, se insta a la Administración a que sean entregados datos de matrícula para mañana jueves, CRA's afectados en su reorganización y los nuevos propuestos... para poder negociar de manera efectiva.

2.- Convocatoria de mesas técnicas.

La Administración convocará para el próximo viernes 26/11/04 la primera Mesa Técnica sobre CRA's.

En la siguiente semana se abrirán otras mesas técnicas sobre Plantillas Orgánicas.



JORNADA SOBRE COMPETENCIAS PROFESIONALES (Organizada por el Consejo de Asturias de la Formación Profesional)

Ponentes:

D. Francisco Javier Cantera Herrero. Presidente de BLC Consultoría.

D. Luis Manuel La Haba Panadero. Gerente de Administración de personal y desarrollo de RR.HH. de la Corporación Alimentaria Peñasanta S.A.

D. Ramireo Palacios Solar. Jefe de Organización y desarrollo de RR.HH de Hidrocantábrico.

D. Balbino José González Saez. Jefe de RR.HH de la Fundación Laboral de la Construcción.

Dña. Ana Morilla Rodríguez. Responsable de selección de personal del grupo TEMPER.

- Todos los ponentes coinciden en resaltar que en el nuevo escenario económico, caracterizado por una economía globalizada y un desarrollo tecnológico continuo, **los conocimientos**, y más importante aún **la capacidad para aprender**, constituyen un activo cada vez más importante, por lo que la eficacia del sistema formativo en su función de producción y transmisión de estos conocimientos se ha convertido en un factor crucial para impulsar el desarrollo de las regiones.
- Los agentes sociales implicados tenemos un papel fundamental para mejorar la Formación Profesional, una Formación Profesional que de respuesta de forma eficaz y eficiente a

los intereses de los ciudadanos y a las necesidades del sistema productivo.

- En Asturias, el Consejo de la Formación Profesional tiene entre otras funciones las siguientes:

- ✓ Promover la coordinación de las actuaciones de la Formación Reglada, Ocupacional y Continua, con el fin de lograr mayor coherencia y colaboración de los tres subsistemas, optimizando los recursos.
- ✓ Analizar y estudiar las necesidades de Formación Profesional en relación con las cualificaciones que demanda el mercado laboral y la mejora del empleo.

1. **ANPE**, desde su independencia crítica y su compromiso sólo con el profesorado, seguirá trabajando para defender con firmeza todos aquellos postulados que sirvan para lograr una Enseñanza Pública de calidad en la que la Formación Profesional juega un papel fundamental por su vinculación directa con el sistema productivo y por ende con el económico de nuestra región.

2. **ANPE** rechaza de plano algunos movimientos interesados que se están dando en Asturias que favorecen el traslado (o privatización) de las enseñanzas de la FP a centros concertados, en la seguridad de que sólo el ámbito público asegura el acceso universal a una enseñanza de calidad y con profesionales cualificados.

3. **ANPE exige a la Administración la inclusión de esta organización sindical en el Consejo de Asturias de la FP, toda vez que las decisiones que en él se toman afectan al ámbito educativo, en el que somos sindicato mayoritario, y se trata de enseñanzas que se gestionan desde la recientemente creada Dirección de FP en la Consejería de Educación.**

Legislación:

- Ley 5/2002 de las Cualificaciones y la Formación Profesional.
- Real Decreto 942/2003, por el que se determinan las condiciones básicas que deben reunir las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior.
- Real Decreto 1128/2003 por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1506/2003 por el que se establecen las directrices de los Certificados de Profesionalidad.
- Real Decreto 295/2004 por el que se establecen determinadas Cualificaciones profesionales.
- Real Decreto 362/2004, que establece la ordenación general de la formación profesional específica.

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE
13/11/04



**POR ACUERDO DEL
CONSEJO SINDICAL
ESTATAL, LA CUOTA
ANUAL DE AFILIACIÓN
A ANPE 2005 PASA DE
50 A 56 €.**

**NO EXTRAVÍES EL
JUSTIFICANTE: RECUERDA
QUE ES DESGRAVABLE
EN SU TOTALIDAD EN
LA DECLARACIÓN DE
LA RENTA.**

¿CUÁNTO GANO EN ACTIVO Y CUÁNTO JUBILADO? ESTUDIO COMPARADO MAESTROS

Años de edad	SUELDO SEGÚN TRIENIOS / SUELDO PASIVO					
	60	Sueldo en activo	Gratificación	Pasivo	1 ^{er} año de pasivo	Difer. Pasivo/activo
28 DE SERVICIO		29397,56	4907,29	23924,02	28831,31	-566,25
29 DE SERVICIO		29397,56	4907,29	24868,7	29775,99	378,43
30 DE SERVICIO		30213,08	6260,43	25810,79	32071,22	1858,14
31 DE SERVICIO		30213,08	7109,84	25810,79	32920,63	2707,55
32 DE SERVICIO		30213,08	8382,68	25810,79	34193,47	3980,39
33 DE SERVICIO		30599,96	9727,06	25810,79	35537,85	4937,89
34 DE SERVICIO		30599,96	11295,29	25810,79	37106,08	6506,12
35 DE SERVICIO		30599,96	13131,15	25810,79	38941,94	8341,98

Sueldo 2º año	Sueldo 2º año de Pasivo	Dif. Pasivo/activo 2º año	Sueldo 3º año	Sueldo 3º año de Pasivo	Dif. Pasivo/activo 3º año	Pensión máxima para el 2004*
29865,572	24402,5004	-5463,0716	30462,88344	24890,5504	-5572,333032	29205,40
29865,572	25366,074	-4499,498	30462,88344	25873,3955	-4589,48796	EL AÑO 2005
30718,7196	26327,0058	-4391,7138	31333,09399	26853,5459	-4479,548076	29935,535
30718,7196	26327,0058	-4391,7138	31333,09399	26853,5459	-4479,548076	EL AÑO 2006
30718,7196	26327,0058	-4391,7138	31333,09399	26853,5459	-4479,548076	30683,923
31113,3372	26327,0058	-4786,3314	31735,60394	26853,5459	-4882,058028	EL AÑO 2007
31113,3372	26327,0058	-4786,3314	31735,60394	26853,5459	-4882,058028	31451,021
31113,3372	26327,0058	-4786,3314	31735,60394	26853,5459	-4882,058028	

Sueldo 4º año	Sueldo 4º año de Pasivo	Dif. Pasivo/activo 4º año	Sueldo 5º año	Sueldo 5º año de Pasivo	Dif. Pasivo/activo 5º año	Pensión máxima para los 5 años*
30462,88344	25085,7704	-5377,113029	31072,14111	25788,172	-5283,969126	EL AÑO 2008
30462,88344	26076,3241	-4386,559368	31072,14111	26806,4611	-4265,679963	32237,296
31333,09399	27064,162	-4268,93203	31959,75587	27821,9585	-4137,797374	EL AÑO 2009
31333,09399	27064,162	-4268,93203	31959,75587	27821,9585	-4137,797374	33043,228
31333,09399	27064,162	-4268,93203	31959,75587	27821,9585	-4137,797374	
31735,60394	27064,162	-4671,441982	32370,31602	27821,9585	-4548,357526	
31735,60394	27064,162	-4671,441982	32370,31602	27821,9585	-4548,357526	
31735,60394	27064,162	-4671,441982	32370,31602	27821,9585	-4548,357526	

(*) La Pensión máxima parte es la establecida en el haber regulador del año 2004 y se incrementa en un 2,5% anual

AÑO UNO	PROMEDIOS				Promedio Global	
	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO		
566,25	5463,0716	5572,333	5377,113	5283,9691	4452,54734	2994,80003
-378,43	4499,498	4589,4876	4386,5593	4265,6799	3472,55896	
-1858,14	4391,7138	4479,548	4268,932	4137,7973	3083,97022	
-2707,55	4391,7138	4479,548	4268,932	4137,7973	2914,08822	
-3980,39	4391,7138	4479,548	4268,932	4137,7973	2659,52022	
-4937,89	4786,3314	4882,058	4671,4419	4548,3575	2790,05976	
-6506,12	4786,3314	4882,058	4671,4419	4548,3575	2476,41376	
-8341,98	4786,3314	4882,058	4671,4419	4548,3575	2109,24176	

COMENTARIO

En la tabla se reflejan sueldos anuales en activo, que se incrementan anualmente en el 2%, como ha sido habitual en los últimos años; a los cuales sólo se les ha deducido el correspondiente a Pasivos y Muface. En el caso de pasivos se parte de la tabla de pensiones en vigor en el año 2004, sin ningún tipo de detracción, y se incrementa en un 2,5 % de promedio en los cinco años considerados. Como se puede apreciar sólo en el primer año de jubilación y sumando la gratificación en bruto a la pensión, los nuevos jubilados tienen una ganancia sustancial. En los cuatro años restantes el desfase entre el activo y el pasivo supone un promedio de 2994,80 €, con un máximo de 4452 € (unas 52917,25 ptas/mes) y un mínimo de 2109,2417 € (25067 ptas / mes).

LA SITUACIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ES INSOSTENIBLE



ANPE y otros sindicatos con representatividad en la Función Pública, que conformamos una mayoría sindical cualificada y de alternativa a los componentes de la nefasta Mesa General, queremos dar a conocer al conjunto de los empleados de la Función Pública, así como a la sociedad en general nuestro rechazo a la política que en este sector vienen practicando los distintos Gobiernos, tanto de la Administración del Estado como de las diferentes Comunidades Autónomas, durante los últimos años.

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: UN DERECHO INEXISTENTE

Cada año los sucesivos Gobiernos imponen la regulación de las condiciones de trabajo para los empleados públicos a través de los Presupuestos Generales del Estado con el argumento de que el Parlamento es soberano. Nadie niega que quién tiene la potestad de legislar sea soberano, pero se olvidan que la Negociación Colectiva es Ley y como tal debe cumplirse.

Los partidos políticos que sustentan el Parlamento imponen el marco de negociación sin importarles para nada sus propios funcionarios. Llega hasta tal punto la imposición que no tienen pudor en afirmar que los empleados públicos ya tienen puesto de trabajo fijo y lo que debieran hacer es solidarizarse con otros colectivos que no lo tienen. Poca

atención prestan los políticos a la degradación de las condiciones de trabajo sufridas a lo largo de los años: subidas de sueldo ridículas, inestabilidad en el puesto de trabajo: contratos temporales, supresiones, No hay negociación y es por lo que se hace necesario dar una respuesta contundente: no podemos conformarnos con aceptar esta situación; es hora de pasar de los planteamientos a la acción reivindicativa que haga de la Negociación Colectiva el instrumento eficaz para dignificar la Función Pública.

¿CUÁLES SON NUESTRAS REIVINDICACIONES?

- RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS
- DEFENSA DE UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES
- SUPRESIÓN DE LA PRECARIEDAD EN EL EMPLEO
- CONTRA LA PRIVATIZACIÓN Y LA PROLIFERACIÓN DE CONCIERTOS
- JORNADA DE 35 HORAS

RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS

Desde 1991 hasta 2004 hemos perdido más de un 14% salarial respecto a los IPCs reales de cada año. Las congelaciones salariales, las subidas del IPC previsto han hecho que nuestras retribuciones hayan llegado al extremo de precariedad en los sueldos de algunos colectivos.

Es por lo que exigimos que la negociación de los salarios sea sobre subidas reales del IPC, que permitan recuperar el poder adquisitivo perdido durante los últimos años y no sobre previsiones de inflación que siempre se quedan cortas.

Así, para el año 2005 reivindicamos el IPC real más un 4% de subida retributiva para todos los colectivos y en todos los conceptos.

Además reclamamos la homologación de las retribuciones y otras condiciones de trabajo de la Administración del Estado con las distintas Comunidades Autónomas.

Es imprescindible que el nuevo Gobierno del PSOE cumpla con los compromisos que adquirió cuando la congelación salarial del año 1997 con el Gobierno del PP, tras otras dos congelaciones anteriores de la responsabilidad del PSOE, en la misma década.

DEFENDEMOS UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

La puesta en marcha de diferentes planes de pensiones cuya gestión fue encomendada por la Administración a distintas instituciones privadas como el BBVA, CCOO y UGT hace que el sistema público de pensiones no garantice el carácter público del mismo. No podemos olvidar que las pensiones en el ámbito de la Función Pública no tienen carácter privado, sino que el capital empleado es de todos los contribuyentes, por lo que resulta necesario que el Gobierno no privatice un sistema que redunde en todos los empleados públicos.

La exclusión explícita en el Fondo de Pensiones, del personal docente es discriminatoria y vergonzosa

SUPRESIÓN DE LA PRECARIEDAD EN EL EMPLEO

No es admisible que la precariedad en las Administraciones Públicas alcance cotas en torno al 30%. Hay que alcanzar compromiso de estabilidad para todos los colectivos de la Función Pública.

Esta precariedad en el empleo también alcanza a colectivos fijos debido a los procesos de movilidad funcional y geográfica, amortizaciones, supresiones, etc. Es por lo que reivindicamos que las plazas adquiridas en propiedad se consoliden.

Tampoco podemos olvidarnos de las personas que no han trabajado en la Función Pública y están esperando una oportunidad para entrar a trabajar en las distintas Administraciones. La vulneración para estas personas de los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad es un hecho que se da en las diferentes ofertas de empleo.

Por todo ello exigimos a la Administración que para el 2005 se consoliden, funcionen y salgan a oferta pública de empleo todas las vacantes existentes y previstas.

LA NO PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Los Servicios Públicos, se privatizan cada vez más. La calidad de los Servicios Públicos, pasa por un no rotundo a las

privatizaciones, así como a las subcontrataciones con dinero público.

No es admisible el incremento y proliferación en la concesión de Concursos Educativos cuando paralelamente se suprimen plazas escolares en la Enseñanza Pública.

LA JORNADA DE 35 HORAS

Como parte de la mejora de calidad de los Servicios Públicos, consideramos necesario el generalizar en el conjunto de las Administraciones Públicas la jornada máxima de 35 horas unida a la creación de empleo.

POR TODO LO EXPUESTO MANIFESTAMOS

Que la situación de la Función Pública es insostenible por el deterioro de las relaciones laborales, la desaten-

ción de los distintos Gobiernos hacia la Función Pública y a sus empleados. Todo ello pone en peligro la calidad de los Servicios Públicos, trayendo como consecuencia directa la desmotivación y desconsideración social de los funcionarios de los distintos sectores y Administraciones Públicas.

Las mejoras en nuestras condiciones de trabajo dependen de todos nosotros. Es necesario que ésta sea una reivindicación permanente.

A partir de este momento, las Organizaciones Sindicales que asumimos estas reivindicaciones nos comprometemos a difundir este documento al objeto de impulsar cuantas acciones sean necesarias para cumplir los objetivos que nos hemos propuesto.

ANPE-ASTURIAS 02/120/04

ENCUENTRO ENTRE REPRESENTANTES SINDICALES DE RELIGIÓN Y LA DEPE

El pasado día 4 de Noviembre tuvo lugar una reunión en la sede del Obispado entre la Delegación Diocesana de Enseñanza (DEPE) y las diferentes organizaciones sindicales y asociaciones de profesores de religión del Principado. El Orden del Día del encuentro, convocado por la DEPE, versaba sobre el Análisis del área de ERE y del profesorado, y el grado de colaboración de los profesores de Religión-representantes de asociaciones y sindicatos, entre ellos mismos y con la propia DEPE.

En el punto de análisis de la situación se constató el grado de apoyo tanto a la asignatura como al profesorado, al menos por parte de los asistentes a la reunión, que no fueron todos los convocados. En ese mismo sentido se constató lo duro de la situación en general, y en particular la soledad y el grado de desprecio existente en algunos Centros educativos hacia el área de Religión y del profesor del área en concreto, fomentándose debates extemporáneos y fuera de sentido de lo realmente debatible, incluso por cauces ilógicos y fuera de toda normalidad.

También se constató la falta de un análisis político de la situación, así como el límite de actuación de los sindicatos, especialmente en el terreno de lo laboral donde la ambigüedad de la administración es patente; en cualquier caso ya ha pasado el tiempo de las palabras dulces y las negociaciones sin práctica ni conclusión concreta. **ANPE expuso las diferentes actuaciones y apoyos llevadas a cabo**

desde el punto de vista sindical encaminados a suscitar un debate sincero, real y fuera de toda demagogia.

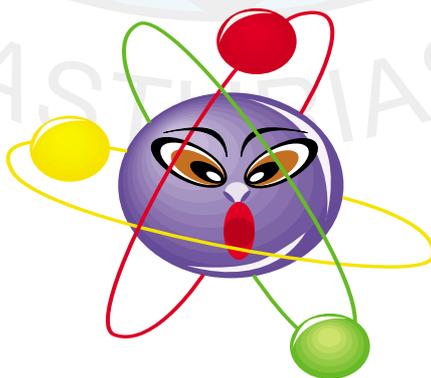
En cuanto al grado de colaboración se repasaron algunos temas surgidos a lo largo de este año, como la reclamación de trienios y la indemnización. Si bien se constató como bueno cualquier logro en ese sentido para el colectivo, se haría necesario un mayor grado de colaboración, el cual ya se suscita hasta el momento presente en el propio Comité de Laborales, donde están representados los profesores de Religión en ese ámbito profesional. Por otra parte **se habla de la necesidad de crear un espacio de encuentro y mayor contacto entre los diferentes representantes del profesorado de Religión y la DEPE, siempre que el mismo sea bidireccional, y pueda promoverse el mismo nivel de reciprocidad que se da en otras autonomías** donde las

relaciones son más fluidas y constantes. Fruto de ello es que la próxima reunión pueda celebrarse el próximo trimestre.

Constar por último desde ANPE el apoyo a este importante colectivo de profesores, así como la ayuda en cuantas actuaciones redunden en beneficio no sólo del área sino de la dignidad de su trabajo como docentes de la comunidad educativa de Asturias.

COMITÉ DE LABORALES (PROFESORADO DE RELIGIÓN)

El pasado día 5 de Noviembre, en la reunión plenaria del Comité de Laborales, donde están representados los profesores de Religión, se aprobó de manera mayoritaria una moción de apoyo a este importante colectivo de profesores, instando en la misma a las autoridades autonómicas y estatales a **procurar una salida laboral digna a estos trabajadores en caso de producirse personal sobrante ante las planeadas reformas educativas**, máxime si se tiene en cuenta que el contrato laboral que une a estos docentes con la Administración tiene una duración anual y rescisión automática. Esta moción debe ser tenida en cuenta en el actual contexto del debate suscitado por el MEC donde en el documento «Una educación de calidad para todos y entre todos» en su apartado 10.5 pregunta por la adecuación de la situación laboral de este profesorado al Estatuto de los Trabajadores.



II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE ASTURIAS



BASES:

1º Participantes: Pueden participar todos los profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

2º Tema y técnica: El tema será "COMUNIDAD ESCOLAR", reflejo de **escenas cotidianas de la vida escolar** (aulas, centros, actividades extraescolares...) y se podrán presentar fotografías INÉDITAS en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

3º Formato:

- Preferentemente digital.
- En papel: 18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido

4º Identificación: Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).

5º Presentación: Para participar en el concurso, las obras deberán enviarse a:

ANPE. Asturias, Sindicato Independiente

Avda. de Galicia, 42-1º C

33005-OVIEDO

Tfnos/Faxes 985271920-985241106

anpe@anpe-asturias.com

www.anpe-asturias.com

6º Plazo de admisión de obras: Hasta el 15 de FEBRERO de 2005.

7º Premios:

- Primer Premio: 180 Euros
- Segundo Premio: 120 "
- Tercer Premio: 100 "

8º Jurado y fallo:

- Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la revista "ANPE-Asturias"
- Las obras premiadas se publicarán en la Revista de ANPE-Asturias y/o en la página web: <http://www.anpe-asturias.com/> con el nombre de los ganadores y el título de cada obra

9º Devoluciones: No se devolverán las fotografías ni se mantendrá ninguna correspondencia sobre ellas, por tanto, sólo deben enviarse copias o duplicados obtenidos a partir de originales.

10º Observaciones: Las fotografías presentadas, tanto las premiadas como las no premiadas, quedarán en propiedad de ANPE, que se reservará el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación, de acuerdo con los objetivos del concurso y con la promoción de ANPE y de sus actividades.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.



ANPE Asturias, Septiembre de 2004



Ahora ANPE realiza grandes esfuerzos de
comunicación para recuperar tu
valía profesional
ante la sociedad.

ANPE

**AHORA
ANPE**

está más
cerca de ti

COMUNICACIÓN